

33514

P - 10.439.-

33514



21 NOV 1952

21 NOV. 1952

MEMORIA DESCRIPTIVA
para solicitar
M O D E L O D E U T I L I D A D
e n
E S P A Ñ A
por VEINTE años

a nombre de COMPAÑIA SCHOLL, S.A., entidad española, establecida en Avenida de José Antonio 45, Madrid, por:

" UN APLICADOR PARA LA COLOCACION DE
UN VENDAJE ".-

Este invento se refiere a perfeccionamientos en un método de aplicar un vendaje tubular, y también a un aplicador que se utiliza para la colocación del vendaje en una parte del cuerpo humano, funcionando dicho aplicador como una ayuda en la realización del método.

5

Se ha probado ya que es más ventajoso, más

33514

21



satisfactorio y más cómodo para los pacientes en muchos casos vendar una parte lesionada del cuerpo humano con un vendaje tubular que enrollar una larga venda de gasa o esparadrapo sobre esa parte del cuerpo para formar así un vendaje adecuado. Al vendar un apéndice del cuerpo, por ejemplo: un
5 dedo de la mano o del pié, se emplea una porción del mencionado vendaje tubular, el cual se corta sustancialmente en una longitud doble de la necesaria para cubrir la parte lesionada del cuerpo; una porción de esta venda se coloca sobre la parte afectada; se hace un giro retorciendo la venda
10 y entonces la porción sobrante de la venda se retrocede sobre la porción ya aplicada al cuerpo, formando de este modo una venda doble en grosor que puede tener un extremo cerrado o abierto, según se desee.

15 Hasta ahora, ha resultado objeccionablemente difícil aplicar tal venda tubular a una parte del cuerpo. Con frecuencia, si el que la colocaba estaba ligeramente nervioso, el trabajo de aplicación se interrumpía inesperadamente; o si había ya un vendaje sobre la parte lesionada
20 que tenía que ser cubierto con venda tubular, se originaba alguna molestia debido a la duda en la aplicación requiriendo ésta más tiempo y esfuerzo que los necesarios. Debe tenerse en cuenta que tales vendajes no eran siempre aplicados por médicos o enfermeros adiestrados, sino que, en muchos
25 casos, los vendajes son aplicados por operarios comunes no adiestrados, y entonces es cuando la dificultad de aplicación es más evidente. Quizá por esta razón, los vendajes tubulares no eran tan universalmente empleados como pudiera espe-

33514



21 NOV 5

rarse, especialmente si la aplicación del vendaje se hace extremadamente sencilla.

5 Los fines del presente invento son: evitar la desventaja de los presentes métodos de aplicar vendas tubulares y proporcionar recursos (que desde ahora en adelante llamaremos aplicadores) para facilitar la colocación de tales vendajes.

10 De acuerdo con el invento, el aplicador para colocar vendas tubulares consiste en un componente en forma de "U" que tiene brazos, convexos en su parte exterior y cóncavos en su parte interior, o como partes de un bastidor unido por un yugo en uno o en cada extremo para deslizarse sobre una parte del cuerpo.

15 En una construcción modificada, los extremos exteriores de los brazos están rígidamente unidos. El aparato aplicador de tal construcción puede estar formado de dos componentes anulares unidos por otros de bastidos que forman una armazón cilíndrica. Para el uso, la venda tubular se enhebra sobre los brazos o armazón, el cual se pasa por el
20 miembro o parte del miembro del cuerpo que se vaya a vendar. Un extremo de la venda se retira entonces del aplicador colocándolo en el miembro y sosteniéndolo en esta parte mientras se retira el aparato. Cuando se ha sacado el aplicador, quedando sustancialmente en el miembro la mitad de la venda,
25 se hace girar el aplicador sobre un eje longitudinal, empujándolo después de nuevo hasta el miembro, con lo que el resto de la venda queda colocado cubriendo dicho miembro sobre la primera mitad de la venda.

7
5

El aparato aplicador, libre entonces de la venda, se saca finalmente. Los extremos abiertos del aplicador permiten que el extremo del miembro que se va a vendar pueda pasar a través de dichos extremos para que no pueda ejercerse sobre el miembro presión alguna desde los extremos.

Este aparato aplicador es sumamente adecuado, tanto para brazos como para dedos, por ejemplo, y es particularmente útil en el trabajo de veterinaria.

10

El aparato aplicador lleva convenientemente una abertura, ranura o similar por la cual pueda pasar el extremo de la parte del cuerpo que se desee vendar.

La figura (1) es una perspectiva del aplicador;

15

la figura (2) es una vista parcial de una venda tubular;

la figura (3) es una vista en sección de la venda tubular de la figura (3);

20

la figura (4) es una vista parcial lateral compuesta ilustrando el aplicador de la figura (1) y la venda; juntamente con el dedo, en una etapa inicial de la colocación de la venda;

25

la figura (5) es una vista parcial lateral compuesta mostrando una etapa posterior en la colocación de la venda;

la figura (6) es una vista parcial, lateral compuesta mostrando la etapa final en la aplicación de la venda.

la figura (7) es otra vista parcial lateral com-

33514

21 NOV. 1953



7
puesta mostrando la venda aplicada en el dedo de un paciente con el aplicador completamente retirado;

La figura (8) es una vista en perspectiva de un aplicador de forma ligeramente distinta;

5 la figura (9) es una vista en perspectiva de otra construcción más de aplicador, de acuerdo con el invento;

La figura (10) muestra el troquelado, del cual se ha hecho el aplicador de la figura (9) y

10 la figura (11) muestra otra construcción, de acuerdo con el invento.

Como ejemplo, las figuras 4 - 7 muestran el método de colocar con un aplicador una venda tubular en un dedo. De esta manera, el aplicador indicado es de tal forma y tamaño que puede pasar fácilmente por un dedo. En el caso de que se haya de colocar una venda en un dedo del pie, puede emplearse un aplicador más corto, así como una venda también más corta. De igual modo, si se ha de colocar un vendaje tubular en un pie, toda una mano o brazo, una pierna u otra cualquier parte del cuerpo, debe entenderse que se utilizará una venda y aplicador de tamaño apropiado. Cuando el dedo u otra cualquier parte del cuerpo que se ha de proteger, se encuentra lesionado en su extremidad, el yugo 3 que une los dos brazos del aplicador tiene una abertura (12) para que, cuando la venda se aplique al dedo, la extremidad lesionada pueda pasar a través de la abertura (12) sin tocar el extremo del aplicador.

25
Como más claramente se vé en la figura (1), el

33514



aplicador puede ser simplemente un componente en forma de "U" con un par de brazos, 1 y 2, que se extienden desde una parte conexas, o yugo 3, que puede ser de anchura menor que la de los brazos. Estos están en relación confrontante, y como puede verse, son preferiblemente cóncavo-convexos para mejor adaptar o alojar un dedo u otra parte cualquiera del cuerpo. En la figura, los brazos de cada aplicador indicado son externamente convexos e internamente cóncavos. Los brazos pueden hacerse mover hacia sí o retirarse, según se hagan estos o el yugo flexibles. Preferiblemente, las partes extremas libres de los brazos son divergentes.

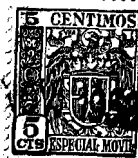
En el caso de la figura (1), los brazos están extendidos hacia afuera, como se indica en (4). Esto es, que a estos extremos libres de los brazos se les da una ligera divergencia más para permitir que el aplicador pueda deslizarse sin molestia por el dedo del paciente.

El aplicador puede fabricarse de cualquier material adecuado, tal como metal, plástico, un compuesto, u otro cualquier material que sea preferiblemente ligero de peso y, a ser posible, muy suave.

Es preferible, según se indica en el número (5) que la venda sea tubular continua. Un material satisfactorio para la venda es la gasa suave de algodón, tejido tubularmente. Evidentemente, la venda puede hacerse de varios tamaños y longitudes, según la parte del cuerpo que se quiera cubrir.

Ahora, supongamos que tenemos un dedo con una quemadura, una cortadura u otra lesión de cualquier clase

33514



5 y que se desea cubrir dicho dedo con un vendaje adecuado, por lo menos hasta pasada la segunda articulación. Debe entenderse, por supuesto, que el invento puede utilizarse para aplicar una venda a cualquier parte del dedo; pero se elige una venda relativamente larga que llegue más allá de la segunda articulación del dedo con el fin de poner el invento en funcionamiento más adecuado.

10 Se toma una venda doble en longitud que la que se necesita para cubrir el dedo por una sola vez y después se monta en el aplicador, según indica la figura (4). Toda la venda se coloca en el aplicador, necesitando aquella un encañonado o arrugamiento con el fin de colocarla totalmente en el mismo. Hasta su colocación en el dedo, los extremos divergentes (4 - 4) de los brazos 1 y 2 ayudan a
15 mantener la venda perfectamente en el aplicador. Según la ilustración de la figura (4), el aplicador, que lleva la venda, se desliza entonces en el dedo (6). El extremo interno de la venda puede sostenerse entonces contra el dedo y deslizarse el aplicador fuera del dedo, llevando el resto de la venda consigo. La ilustración de la figura (4) muestra
20 el aplicador después de haber sido colocado en el dedo y después de iniciado el movimiento de retirada.

25 Se saca entonces el aplicador completamente del dedo hasta la posición de la figura (5), en cuyo caso el dedo quedará cubierto por una porción de la venda, y el aplicador conservará otra porción de ella, con una parte libre de venda entre el extremo del dedo y el aplicador. El aplicador se vuelve relativamente hacia el dedo para dar lugar

33514

21 NOV



5 al retorcimiento (7) en esta porción de la venda entre el de-
do y el aplicador. Después, el aplicador se desliza nuevamen-
te en el dedo y sobre la parte de venda que quedaba en el
dedo, según se indica en la figura (6). En virtud del retor-
cimiento (7), esta segunda pasada del aplicador sobre el de-
do origina el que la porción de la venda que hay sobre el apli-
cador sea retroinvertida sobre la porción de venda que hay
en el dedo y, simultáneamente, se deslice fuera del aplica-
dor. La figura (6) muestra el aplicador por completo preci-
samente antes del segundo movimiento de aplicación. La fi-
gura (7) ilustra la venda completamente aplicada en el dedo
después de haber retirado el aplicador.

10 Resumiendo, en relación con las figuras (5),
(6) y (7), puede apreciarse que la primera aplicación al
dedo y retirada del aplicador, deja una porción (5a) de ven-
da en el dedo y una porción (5b) en el aplicador. El retor-
cimiento (7) se hace entre estas porciones. El segundo mo-
vimiento del aplicador retroinvierte la porción (5b) de la
venda sobre la porción (5a) y deja libre la porción (5b) del
aplicador. Cuando la venda se emplea en su totalidad, como
20 en la figura (7), la porción (5b) se yuxtapone a la porción
(5a) y una doble venda cubre el dedo. Esta venda es extra-
ordinariamente flexible; permite que el dedo pueda doblar
libremente si la herida lo permite, y protege eficazmente el
dedo.
25

Debe tenerse en cuenta que, mientras la des-
cripción del método de aplicación de la venda puede resultar
algo prolongado, la aplicación real de la venda en el dedo

33514

21 NOV



se efectúa en una muy pequeña fracción de minuto. Si se desea, puede colocarse uno o dos trozos de esparadrapo en el dedo y extremos interiores de la venda para asegurarse de que ésta quedará fija en el dedo, especialmente cuando la mano se mete en el bolsillo u otro movimiento similar.

La venda puede variarse hasta cierto grado, Por ejemplo, si el retorcimiento (7) es el resultado de solamente un cuarto de vuelta, el extremo del dedo quedará des cubierto después de la aplicación de la venda. Si el retorcimiento (7) es el resultado de la mitad o tres cuartos de vuelta, el extremo del dedo quedará cubierto por la venda al aplicarse ésta. Además, debe tenerse en cuenta que la exposición del extremo del dedo puede igualmente controlarse por el acercamiento del aplicador hacia el extremo del dedo en el momento de hacerse el retorcimiento. Si el aplicador está demasiado cerca para hacer un retorcimiento definido de la venda entre el aplicador y el extremo del dedo, evidentemente éste quedará descubierto después de haber aplicado totalmente la venda. También en algunos casos, puede desearse proteger la punta del dedo adicionalmente si existe herida en ella. Para este fin, puede retorcerse la venda por medio de varios giros completos con una profundidad de espacio entre el aplicador y el extremo del dedo, y después, cuando la venda haya quedado completamente aplicada, quedará una porción retorcida de venda en el extremo del dedo, actuando como almohadillado contra cualquier presión o golpe sobre el mismo. De este modo, varias diferentes aplicaciones de la venda puede realizarse con sólo una insignificante diferencia en el modo de operación. También debe tenerse en cuenta que el método de aplicación puede practicarse incluso

33514

21 NOV.



por un operario incapacitado, resultando una aplicación de vendaje completamente perfecta.

5 La figura (8) muestra una forma distinta de aplicador. Este tiene también sustancialmente forma de "U" incluyendo un par de brazos, 8 y 9, con la parte yugo, 10. En este caso, no obstante, los brazos están dispuestos en circunferencia, como se indica en (11 - 11) y no son divergentes en sus extremos libres. Las partes extremas (11 - 11) se circunscriben al dedo u otra parte cualquiera del cuerpo hasta en una extensión mayor que la que alcanza el resto de los brazos, y estos extremos ayudan igualmente a sostener la venda en su sitio sobre el lugar en que se haya de colocar, precisamente antes de la aplicación. Por otra parte, el aplicador de la figura (8) funciona del mismo modo que el de la figura (1).

10
15
20
25 Respecto a la figura (9), ésta muestra otra forma de aplicador, también en forma de "U", que tiene un par de brazos 1 y 2 con una parte de yugo modificada, 3. La porción de yugo, 3, está formada por dos componentes espaciados, 13 y 14, que dejan una abertura, 12. Esta forma de aplicador proviene de la forma mostrada en la figura (10), en la cual las dos piezas de brazos, 1 y 2, están unidas en sus extremos estrechos por dos componentes espaciados o yugos, 13 y 14. Los yugos son de forma arqueada y están separados por una abertura ovalada, 12, que puede ser también redonda o de otra forma cualquiera. Este aplicador se hace volviendo hacia arriba los brazos 1 y 2 hasta formar una "U" siendo doblados los yugos 13 y 14 formando una porción de



5

extremo esférico para el aplicador, con un radio igual al de los extremos exteriores de los brazos 1 y 2, según se mira longitudinalmente a través del aplicador. Los yugos 13 y 14 están reforzados al hacerlos de tal modo que las fuerzas les son ejercidas en direcciones opuestas.

10

15

Los yugos 13 y 14 y las porciones 15 de los brazos, a los cuales se ha unido los yugos, pueden reforzarse si así se desea. Al formar el aplicador en forma de "U" puede hacerse una muesca a lo largo de las líneas de puntos (16) (figura 10), para reforzar la unión del yugo con el brazo. Puede ser de una pieza o de varias (14, 13, 15, 1 y 2), bien remachadas o soldadas. Las porciones 1 y 2 pueden unirse de varias formas al anillo formado por los yugos 13, 14 y las porciones 15; o las porciones pueden unirse del modo indicado a las porciones 15, que formarán parte integral con los brazos 1 y 2, bien sea unidos de un modo u otro.

20

Por medio de esta construcción, cuando el aplicador se emplea para colocar venda tubular a un dedo u otro apéndice, el extremo pasará a través de la abertura 12 y no sufrirá daño ni ocasionará la aplicación al paciente ninguna molestia en el caso de existir sensibilidad en el extremo citado.

25

Respecto a la figura 11, el aplicador tiene un yugo extremo o bastidor (30), del que parten dos juegos de bastidor (32 y 33), opuestos uno al otro y formando un armazón adaptado para abarcar el miembro. Los demás extremos de los componentes del armazón están unidos fuertemente por un yugo o marco (34). Esta forma de aplicador se utiliza



para vendar un miembro de igual manera que la descrita con respecto a las figuras (1 - 10). Este aplicador está hecho de un material similar al de las figuras (1 - 10), o puede hacerse con varillas de metal, tubos, etc.

5 En virtud del invento, puede aplicarse un vendaje altamente satisfactorio con facilidad y rapidez, incluso por un operario incapacitado.

- N O T A -

10 Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de la presente soliditud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los siguientes:

15 1º.- Un aplicador para venda tubular, formado por un componente en forma de "U", con dos brazos exteriormente convexos e interiormente cóncavos, unidos por un yugo para movimiento deslizante sobre una parte del cuerpo.

2º.- Un aplicador según se describe en el punto anterior, cuyas características consisten en que cada uno de los brazos está divergente en la parte extrema libre de los mismos.

33514

21 NO



7

32.- Un aplicador según se describe anteriormente, con las características de que el componente en forma de "U" sobresale para dar movimiento a los brazos, separándolos y uniéndolos.

5

42.- Un aplicador según descripción anterior, que se caracteriza porque sus brazos son más anchos que el yugo.

10

52.- Un aplicador según descripción dicha, caracterizado porque el yugo está provisto de una abertura para permitir el paso del dedo entre los brazos.

62.- Un aplicador según descripción dicha, en el que el yugo comprende dos componentes arqueados unidos a los extremos contiguos de los brazos para formar una abertura en el yugo.

15

72.- Un aplicador según descripción, que se caracteriza por tener el yugo reforzado.

82.- Un aplicador según descripción que se caracteriza porque la ranura o abertura se extiende en parte a lo largo de los brazos.

20

92.- Un aplicador según descripción, que tiene los extremos exteriores de los brazos rígidamente unidos, estando formados dichos brazos por dos juegos opuestos de componentes de bastidor.

25

102.- Un aplicador para la colocación de un vendaje.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y



38514

21

FIG. 1.

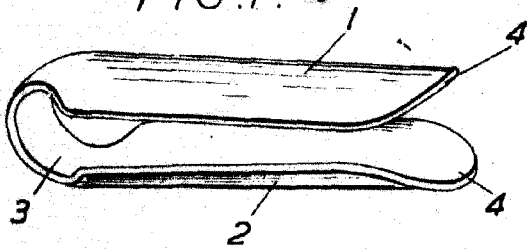


FIG. 2.

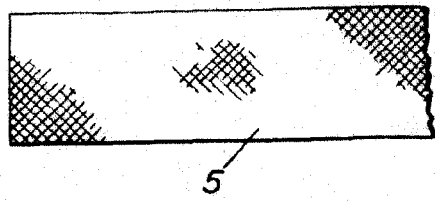


FIG. 3.

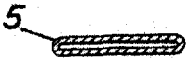


FIG. 4.

38514

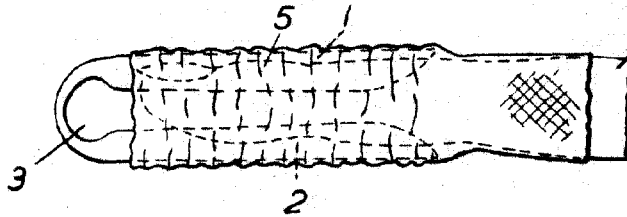


FIG. 5.

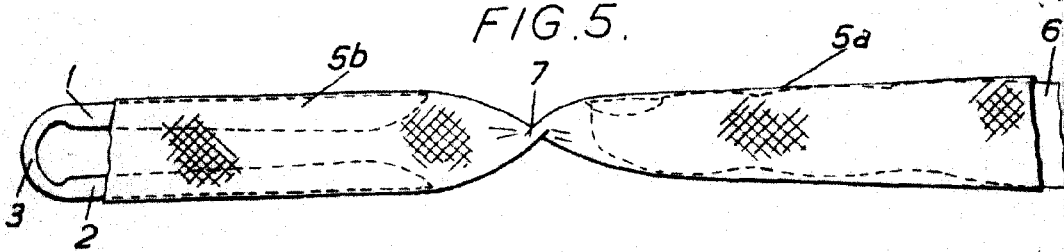


FIG. 6.

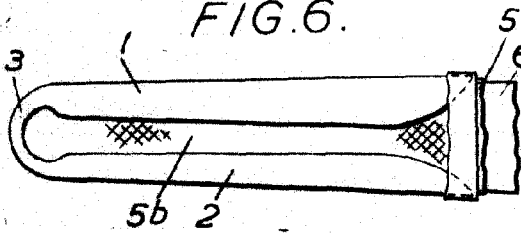


FIG. 7.

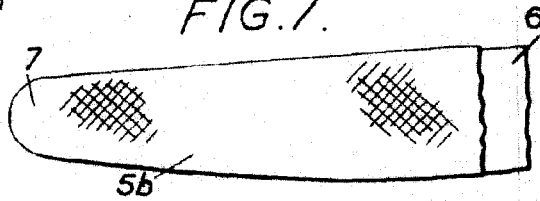


FIG. 8.

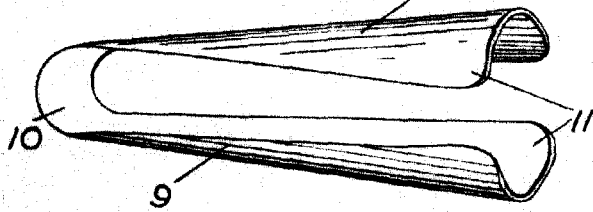


FIG. 9.

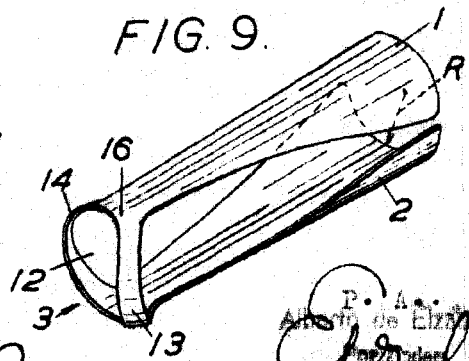
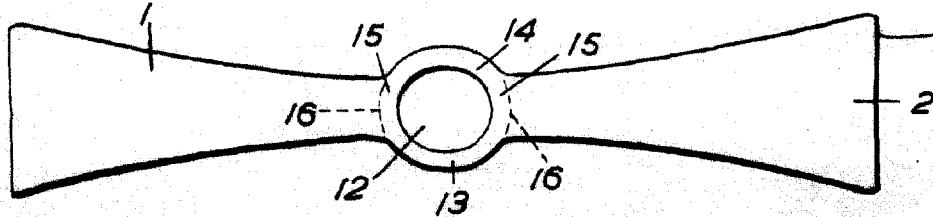


FIG. 10.

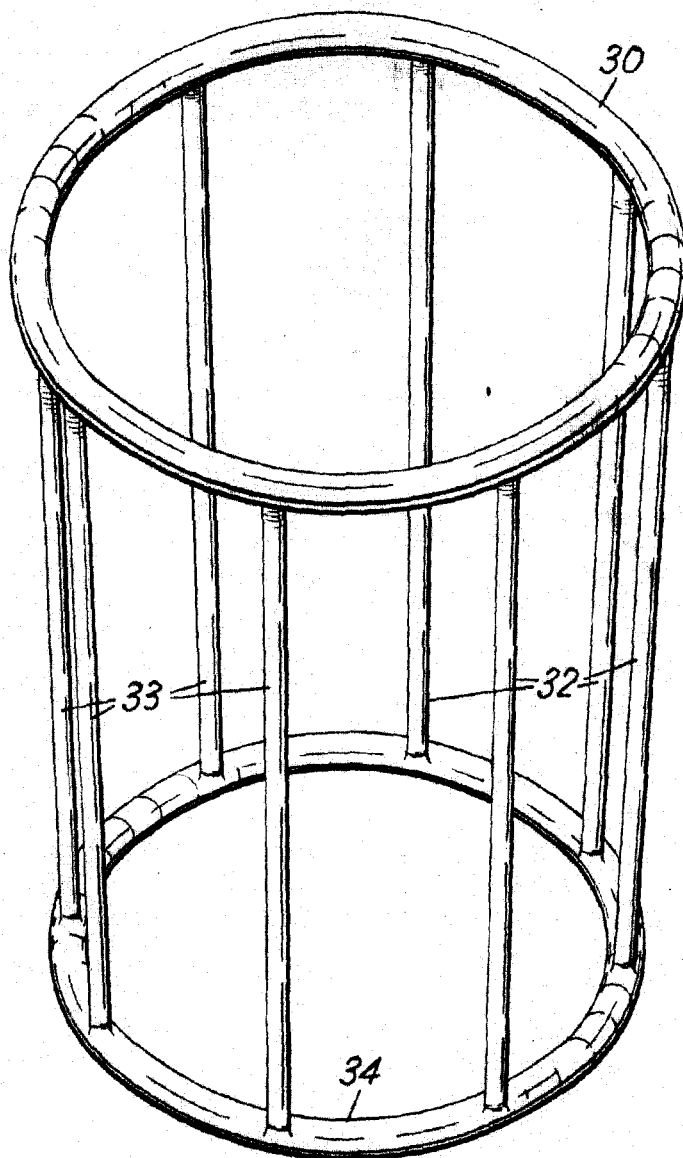


P. A. A.
 Anon. de Eliza
 [Signature]

33514

33514

FIG. II.



P. A.

Alberto Favre
Favre